

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00849

Pitalito, 19 de octubre de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400265602 del 06/10/2022, el señor FABIO ANDRÉS CABRERA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 79823406 de Bogotá; residente en la Cra. 3 N° 24-227, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados para corte de un (1) individuo forestal de la especie comúnmente conocida como Guamo en el predio “**LOTE**”, Carrera 2 # 24-227 del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Poder especial Amplio y suficiente de Jaime Martín Silva a Fabio Andrés Cabrera Castillo, para adelantar trámite ante la CAM.
- Copia de cédula de ciudadanía de quien autoriza y autorizado.
- Certificado de Libertad y Tradición N° 206-70828.
- Certificado de existencia y representación legal Organización de Tiempo Visionario S.A.S. Cámara de Comercio de Bogotá.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**CUARTO.-** Fijar en **SESENTA Y SESIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$66.667,00) M/CTE** el valor a pagar por el señor **FABIO ANDRÉS CABRERA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 79823406 de Bogotá; residente en la Cra. 3 N° 24-227, Municipio de Pitalito, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la **cuenta corriente No. 03905-006602-4** denominada CAM del **Banco Agrario**.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP   
Radicado: 20223400265602 del 06/10/2022  
Expediente: PAF-849-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita